



*Energía Argentina S.A.*

**ASISTENCIA A LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, DEL  
EQUIPAMIENTO HIDROELECTROMECÁNICO Y DE LA LEAT 500 KV**

**APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ, CONDOR  
CLIFF Y LA BARRANCOSA  
SANTA CRUZ, ARGENTINA**

**CONVOCATORIA A EXPRESIÓN DE INTERÉS (EDI)**

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

---

**Pregunta N° 1:**

Confirmar si en la presentación de la Expresión de interés es necesario presentar la constitución del consorcio o es posible presentarse en nombre individual y después, en la fase de propuesta y en función de los requisitos recién constituir un consorcio.

**Respuesta N° 1:**

Son válidas ambas opciones.

**Pregunta N° 2:**

Confirmar si después de la fase de expresión de interés será presentada una lista corta de las empresas calificadas.

**Respuesta N° 2:**

Este llamado a expresión de interés no constituye un proceso de calificación.

**Pregunta N° 3:**

Si los trabajos serán adjudicados mediante un único contrato, o si los trabajos serán adjudicados y contratados en forma independiente mediante dos o tres contratos.

**Respuesta N° 3:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 4:**

Si las firmas interesadas deben presentar una (1) sola expresión de interés EDI por las tres (3) obras, o si se debe presentar una expresión de interés por cada obra hidroeléctrica (o una por las dos obras en forma conjunta) y una EDI por la línea de AT.

**Respuesta N° 4:**

Se debe presentar una sola Expresión de Interés por cada interesado, no por obra.

**Pregunta N° 5:**

Dada la importancia y alcance de servicios, queremos consultarles si podríamos presentar la información de la Manifestación, asociados con otra empresa que también tiene excelentes credenciales en las áreas de especialización de los Aprovechamientos Hidroeléctricos.

**Respuesta N° 5:**

La Expresión de Interés puede ser presentada por una sola empresa o por un grupo de más de una empresa.

**Pregunta N° 6:**

La EOI debe ser presentada en Español o también es posible en Inglés?

**Respuesta N° 6:**

La Expresión de Interés debe ser presentada en idioma español. Se aceptará folletería y documentación técnica en idioma extranjero.

**Pregunta N° 7:**

Es obligatorio presentar la EOI en físico?

**Respuesta N° 7:**

Ver Circular Modificatoria N°1.

**Pregunta N° 8:**

Entendemos que el alcance no es "Full Owner Engineer role". Puede por favor precisar las tareas o el alcance de los servicios?

**Respuesta N° 8:**

El alcance del servicio se encuentra indicado en el punto 1.2 del llamado. Las precisiones serán definidas en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación

**Pregunta N° 9:**

El consorcio o empresa debe o deberá tener domicilio fiscal en Argentina?

**Respuesta N° 9:**

Para presentar una Expresión de Interés bajo este llamado no se requiere tener domicilio fiscal en Argentina.

**Pregunta N° 10:**

Cuál será la entidad contratante?

**Respuesta N° 10:**

La entidad contratante será definida en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 11:**

En caso de ser calificado, en qué moneda se deberá presentar la oferta? En caso, de que se esté considerando segregar los servicios en moneda local y extranjera, por favor explicar.

**Respuesta N° 11:**

El presente llamado no constituye un proceso de calificación ni requiere la presentación de una oferta económica. Respecto de tema de la consulta, será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 12:**

En caso de ser calificado, el pago de los servicios será realizado por ENARSA o hay un financiamiento específico para la contratación de los mismos? En caso afirmativo, indicar la institución financiera.

**Respuesta N° 12:**

Ver Respuesta N°11.

**Pregunta N° 13:**

Hay algún requerimiento particular para la presentación de la EOI en una Intención de Asociación o con la proposición de subcontratistas?

**Respuesta N° 13:**

Ver Respuesta N° 5.

**Pregunta N° 14:**

En el punto 3. C) se solicita "Una breve descripción de la capacidad y expertise con que cuenta en la prestación de servicios de índole e importancia comparable con el que aquí se describe. Se podrán acompañar folletos o brochures en caso de creerlo oportuno." Agradeceríamos de especificar a qué refiere con servicios de índole e importancia comparable.

**Respuesta N° 14:**

Se refiere a demostrar una participación relevante en servicios de inspección, supervisión, proyecto o construcción de obras similares a las descritas en el presente llamado.

**Pregunta N° 15:**

En relación a la consulta anterior y para análisis interno sería importante saber de modo estimativo el presupuesto asignado a esta contratación.

**Respuesta N° 15:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 16:**

Fecha aproximada de la publicación de la licitación y plazo estimado de presentación de ofertas.

**Respuesta N° 16:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 17:**

Por favor, confirmar:

1. El proyecto consiste en dos plantas hidroeléctricas, de 1310 MW de capacidad instalada total en el Río Santa Cruz, Argentina
2. La licitación pública para la construcción fue adjudicada a un consorcio compuesto por China Gezhouba Group Company, Electroingeniería S.A. e Hidrocuyo S.A. en 2012; el estado de progreso de los trabajos no es informado
3. Los servicios requeridos en la EDI se refieren a la asistencia a la supervisión de obra (civil, hidromecánico y electromecánico)

**Respuesta N° 17:**

Remitirse al Punto 2 de los términos del llamado.

En cuanto al estado de avance de los trabajos, los mismos están en etapa de inicio de excavaciones para la ejecución de las obras principales.

**Pregunta N° 18:**

Por favor informar si el contrato de construcción adjudicado es del tipo "EPC" (llave en mano).

**Respuesta N° 18:**

El Contrato de Obra se rige por los términos de los Pliegos de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2012, sus modificatorios y complementarios, y el Contrato de Obra Pública suscripto con el adjudicatario.

**Pregunta N° 19:**

¿Se debe presentar un “pedido de información” (adjunto) por cada empresa que forme parte del consorcio?

**Respuesta N° 19:**

Se deberá presentar una sola Expresión de Interés por empresa o grupo de más de una empresa. En caso de presentación un grupo de más de una empresa, se podrá identificar en el adjunto correspondiente a qué empresa corresponde cada antecedente.

**Pregunta N° 20:**

¿Se debe presentar un compromiso de formación de consorcio en caso de ser adjudicatarios?

**Respuesta N° 20:**

El presente llamado a Expresión de Interés no es un proceso de contratación, por lo tanto, no habrá adjudicación.

**Pregunta N° 21:**

En caso de presentarse un conjunto de Consultoras como posible Consorcio. ¿Qué documentación adicional se debe presentar?

**Respuesta N° 21:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 22:**

Podrán por favor anticiparnos cuáles serán los requisitos de antecedentes que solicitarán a las empresas participantes durante la licitación?

**Respuesta N° 22:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 23:**

- Para poder cuantificar el trabajo, podrán informar el monto estimado de contrato? O al menos las horas hombre de inspección estimadas por ustedes.

**Respuesta N° 23:**

Ver Respuesta N° 15.

**Pregunta N° 24:**

Es necesario hacer una revisión del proyecto ejecutivo electromecánico? Es decir revisión y aprobación de los planos de ingeniería de detalle (planos, memorias de cálculo, procedimientos...), especificaciones técnicas, planos de fabricación, procedimientos de despacho, ingeniería de montaje, etc.

**Respuesta N° 24:**

El contratista deberá tener el conocimiento e inspección de todas las actividades definidas por la revisión de la ingeniería de detalle electromecánica, pero no la revisión para aprobación de la misma a efectos de supervisar el montaje y puesta en marcha de los equipos. No obstante, las precisiones definitivas del servicio serán definidas en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación

**Pregunta N° 25:**

Lo mismo que se indica en el punto precedente aplica para la obra civil, donde también es necesario revisar y aprobar los métodos constructivos?

**Respuesta N° 25:**

El contratista deberá tener el conocimiento e inspección de todas las actividades definidas por la revisión de la ingeniería de detalle de obra civil, pero no la revisión para aprobación de la

misma a efectos de supervisar la construcción de las obras, el montaje y puesta en marcha de los equipos. No obstante, las precisiones definitivas del servicio serán definidas en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación

**Pregunta N° 26:**

En el punto 1.2 se indica que algunos trabajos son provistos por el Laboratorio de Hidromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Facultad de la UNLP. Nos gustaría conocer más precisamente el rol que tendrá, a saber:

- A. Sus servicios serán contratados por el Comitente o por el Adjudicatario?
- B. Quién define el alcance de su participación?
- C. Como será la medición de su trabajo, por servicios específico o por tiempo dedicado?
- D. Solo participaría en la revisión de la ingeniería?
- E. El costo de sus trabajos, se debe incluir en el suministro?

**Respuesta N° 26:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta N° 27:**

Se espera que nos asociemos con un socio local en este momento, o solo remitimos una EDI de nuestra compañía por ahora y luego elaboramos una conjunción suficiente de expertos locales e internacionales en una etapa posterior?

**Respuesta N° 27:**

Ver Respuesta N°1.

**Pregunta 28:**

En caso de poder enviarles nuestra Manifestación de Interés por correo, agradeceremos que nos indique si es posible utilizar un enlace de descarga de WeTransfer; de lo contrario, solicitamos que nos indique cuál es la máxima capacidad en MB que ustedes manejan, a fin de que podamos dividir en partes el archivo con nuestra información.

**Respuesta 28:**

Ver Circular Modificatoria N°1.

**Pregunta 29:**

Podría obtenerse una prórroga para la presentación de la EOI?

**Respuesta 29:**

Ver Circular Modificatoria N°1.

**Pregunta 30:**

¿Es necesario en el EDI de referencia que la persona legal (o sea la empresa) presentandose con la planilla del EDI sea idéntica que la persona legal que luego en el proceso de licitación presentará la oferta? ¿O es más bien posible, que una empresa internacional con las referencias necesarias luego se asocie con una empresa local pero se presente por el momento directo?

**Respuesta 30:**

Ver Respuesta N°1.

**Pregunta 31:**

En el caso de que la empresa que se presente sea un Consorcio de unión de varias empresas: Hay que rellenar un "pedido de información por cada empresa que forme parte del consorcio?

**Respuesta 31:**

Ver Respuesta N° 19.

**Pregunta 32:**

En la convocatoria de la EDI no queda claro si dentro de la asistencia a la Dirección de Proyecto objeto de la licitación se incluirá la revisión de la ingeniería de detalle o solo consistirá en la inspección de las obras civiles, montaje y puesta en marcha.

**Respuesta 32:**

Ver Respuestas Nº 24 y 25.

**Pregunta 33:**

En el caso de que haya que realizar la revisión de la ingeniería de detalle, en la convocatoria se indica que la ingeniería cuenta con el proyecto ejecutivo completado “prácticamente” en su totalidad y la ingeniería de detalle “en ejecución”. ¿se indicará en el pliego de la licitación que los aspectos pendientes relativos a esta tarea para poder valorar técnica y económicamente la oferta de manera adecuada?

**Respuesta 33:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 34:**

En la convocatoria de la EDI se indica que las obras de infraestructura del proyecto se encuentran en construcción (recientemente iniciadas las obras principales), ¿se indicarán con detalle en el pliego de la licitación que obras están ya ejecutadas y no se requerirá inspección de las mismas para poder valorar técnica y económicamente la oferta de manera adecuada?

Durante la fase de la licitación, antes de la presentación de la oferta, Enarsa organizará alguna visita a las obras para que los oferentes puedan analizar el estado de avance y las características de las mismas?

**Respuesta 34:**

Ver Respuesta Nº 33. Respecto de las visitas a sitio de obras, será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 35:**

En el alcance del servicio de la convocatoria de la EDI se indica que hay que realizar la Asistencia a 2 obras:

- Inspección de las obras civiles, montaje y puesta en marcha del equipamiento Hidromecánico y electromecánico completo, certificación de avances, gestión ambiental y otros, correspondientes a los AH Condor Cliff y La Barrancosa
- Inspección de Línea de Extra Alta Tensión de 500 kV, ampliación de las estaciones transformadoras Río Santa Cruz, Santa Cruz Norte y Puerto Madryn, sistema de comunicaciones, incluyendo certificación de avances, gestión ambiental y otras actividades.

Respecto al alcance indicado, se consulta:

- a) Al ser 2 obras distintas: ¿se van a publicar 2 licitaciones independientes o una sola con la asistencia a ambas obras?
- b) En el caso de que el proceso de licitación consista en uno solo, ¿se planteará un único equipo de supervisión o 2 equipos, así como idem con oficinas de obra, etc?
- c) En el caso de que el proceso de licitación consista en uno solo: ¿en la valoración de las EDIs van a tener el mismo peso en cuanto a experiencia o va a tener mayor peso una que otra?
- d) En el caso de que el proceso de licitación se diversifique en 2 licitaciones: ¿la misma empresa puede resultar seleccionada para presentarse y posteriormente, adjudicataria de ambas?

**Respuesta 35:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 36:**

¿En el pliego de licitación se indicarán los frentes de obra para los que hay que ofertar la asistencia: presa, casa de máquinas, ataguía y desvío del río, línea eléctrica, etc. y se detallarán los trabajos a ser fiscalizados tanto de obras civiles como de equipamiento?

**Respuesta 36:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 37:**

¿En el pliego de licitación se indicará el personal técnico requerido o se propondrá por el oferente en función de su criterio?

**Respuesta 37:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 38:**

¿En la fase de licitación de ofertas se pondrá a disposición de los oferentes los proyectos constructivos para poder valorar la oferta técnica y económicamente de la manera más adecuada?

**Respuesta 38:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 39:**

¿Las obras cuentan en la actualidad con un Plan de Manejo Ambiental?

**Respuesta 39:**

Las obras actualmente cuentan con un Plan de Gestión Ambiental aprobado conforme la normativa aplicable.

**Pregunta 40:**

¿Se especificará en el pliego de licitación los criterios de selección tanto técnicos como económicos?

**Respuesta 40:**

Será definido en los términos de la eventual convocatoria al proceso de contratación.

**Pregunta 41:**

Podemos ofertar sin sede empresarial en Argentina?

**Respuesta 41:**

El presente llamado no requiere la presentación de una oferta. Adicionalmente, ver Respuesta N° 9.

**Pregunta 42:**

¿Requerimos socio local?

**Respuesta 42:**

Ver Respuesta N°1.

**Pregunta 43:**

¿Qué información en particular requieren que sea suministrada en la manifestación de interés? ¿O queda a nuestro criterio?

**Respuesta 43:**

La información requerida se encuentra descrita en los términos del llamado.

***Nota:*** Las consultas recibidas en idioma extranjero han sido traducidas al español de manera no oficial a los efectos de la uniformidad de la presente.